

Minas, 17 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 133/2021.

<u>VISTO</u>: que por Resolución N° 117 de fecha 26 de julio de 2021, la Sra. Presidente de la Junta concedió la extensión de licencia solicitada al Sr. Gustavo Risso hasta el día 26 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO I: que el día 16 de agosto del cte. el Sr. Gustavo Risso asistió a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Cuerpo, dejando sin efecto la extensión de licencia mencionada en el Visto.

CONSIDERANDO II: la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 15 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO III: que por Resolución N° 131 de fecha 11 de agosto de 2021, la Sra. Presidente de la Junta concedió la licencia solicitada a la Sra. Mabel Labraga hasta el día 13 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO IV: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias Nº 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

<u>ATENTO:</u> a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso desde el día 17 de agosto hasta el día 15 de octubre de 2021.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi hasta el día 13 de setiembre de 2021.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez Presidente